



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

Q.733

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

(03/93)

ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN N.º 7

DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA 3 DE LOS SERVICIOS SUPLEMENTARIOS DE COMPLECIÓN DE LLAMADAS QUE UTILIZAN EL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN N.º 7

CLÁUSULA 2 – RETENCIÓN DE LLAMADAS

CLÁUSULA 4 – PORTABILIDAD DEL TERMINAL

Recomendación UIT-T Q.733

(Anteriormente «Recomendación del CCITT»)

PREFACIO

El Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T) es un órgano permanente de la Unión Internacional de Telecomunicaciones. El UIT-T tiene a su cargo el estudio de las cuestiones técnicas, de explotación y de tarificación y la formulación de Recomendaciones al respecto con objeto de normalizar las telecomunicaciones sobre una base mundial.

La Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (CMNT), que se reúne cada cuatro años, establece los temas que habrán de abordar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que preparan luego Recomendaciones sobre esos temas.

La Recomendación UIT-T Q.733, cláusulas 2 y 4, preparada por la Comisión de Estudio XI (1988-1993) del UIT-T, fue aprobada por la CMNT (Helsinki, 1-12 de marzo de 1993).

NOTAS

1 Como consecuencia del proceso de reforma de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), el CCITT dejó de existir el 28 de febrero de 1993. En su lugar se creó el 1 de marzo de 1993 el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T). Igualmente en este proceso de reforma, la IFRB y el CCIR han sido sustituidos por el Sector de Radiocomunicaciones.

Para no retrasar la publicación de la presente Recomendación, no se han modificado en el texto las referencias que contienen los acrónimos «CCITT», «CCIR» o «IFRB» o el nombre de sus órganos correspondientes, como la Asamblea Plenaria, la Secretaría, etc. Las ediciones futuras en la presente Recomendación contendrán la terminología adecuada en relación con la nueva estructura de la UIT.

2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1994

Reservados todos los derechos. No podrá reproducirse o utilizarse la presente Recomendación ni parte de la misma de cualquier forma ni por cualquier procedimiento, electrónico o mecánico, comprendidas la fotocopia y la grabación en micropelícula, sin autorización escrita de la UIT.

ÍNDICE

	<i>Página</i>
2 Retención de llamadas (HOLD, <i>Call hold</i>).....	1
2.1 Definición	1
2.2 Descripción	1
2.3 Requisitos de funcionamiento.....	2
2.4 Requisitos de codificación	2
2.5 Requisitos de señalización	2
2.6 Interacciones con otros servicios suplementarios	3
2.7 Interacciones con otras redes	5
2.8 Flujos de señalización.....	6
2.9 Valores de parámetros (temporizadores)	6
2.10 Descripción dinámica	6
4 Portabilidad del terminal (TP, <i>terminal portability</i>).....	7
4.1 Definición	7
4.2 Descripción	7
4.3 Requisitos de funcionamiento.....	8
4.4 Requisitos de codificación	8
4.5 Requisitos de señalización	8
4.6 Interacciones con otros servicios suplementarios	10
4.7 Interacciones con otras redes	12
4.8 Flujos de señalización.....	12
4.9 Valores de parámetros (temporizadores)	12
4.10 Descripción dinámica	12

DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA 3 DE LOS SERVICIOS SUPLEMENTARIOS DE COMPLECIÓN DE LLAMADAS QUE UTILIZAN EL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN N.º 7

(Helsinki, 1993)

2 Retención de llamadas (HOLD, *Call hold*)

2.1 Definición

El **servicio suplementario retención de llamadas (HOLD)** permite a un usuario interrumpir comunicaciones en una llamada existente y restablecerlas a continuación, si lo desea.

2.2 Descripción

Esta cláusula es específica del protocolo del sistema de señalización N.º 7 para la parte de usuario RDSI. En la etapa 3 se identifican los procedimientos de protocolo y las funciones de conmutación necesarias para soportar un servicio de telecomunicaciones.

2.2.1 Descripción general

El usuario llamante puede retener una llamada en cualquier momento después que la llamada ha sido respondida o adicionalmente como una opción del proveedor de servicio:

- 1) después que el aviso ha comenzado, o
- 2) después que el usuario llamante ha proporcionado toda la información necesaria para el procesamiento de la llamada.

El usuario llamado puede retener una llamada en cualquier momento después de que la llamada ha sido respondida y antes de que haya comenzado la liberación.

El servicio de retención de llamadas incluye la operación de recuperación que reestablece la comunicación por el canal B entre el usuario servido y el usuario retenido.

Las definiciones de la etapa 1 del servicio suplementario de retención de llamadas figuran en la Recomendación I.253.2 y las descripciones de la etapa 2 en la Recomendación Q.83.2.

La descripción de la etapa 3 del DSS 1 figura en la Recomendación Q.953.2.

Esta descripción de la etapa 3 del servicio suplementario de retención de llamadas utiliza el protocolo de la parte usuario RDSI definido en las Recomendaciones Q.761 a Q.764.

2.2.2 Terminología específica

Los efectos de esta Recomendación, se aplican en las siguientes definiciones:

Usuario A: El usuario A es un equipo terminal que invoca el servicio suplementario de retención de llamadas para una llamada dada. El usuario A es el usuario servido.

Usuario B: El usuario B es un equipo terminal que participa en una llamada dada al usuario A que invoca el servicio suplementario retención de llamadas. El usuario B es el usuario que no es servido.

2.2.3 Aplicabilidad a servicios de telecomunicación

Véase 2.3/I.253.2.

2.2.4 Definiciones de estados

No se requieren definiciones de estados específicas.

2.3 Requisitos de funcionamiento

2.3.1 Prestación/supresión

Véase 2.3.1/1.253.2.

2.3.2 Requisitos en el lado red de origen

No es aplicable.

2.3.3 Requisitos en la red

No hay requisitos específicos en la red.

2.3.4 Requisitos en el lado red de destino

No es aplicable.

2.4 Requisitos de codificación

Para el servicio suplementario de retención de llamadas, se empleará el mensaje de progresión de la llamada que contiene el parámetro indicador de notificación genérica para enviar la notificación apropiada al usuario distante.

El indicador de evento se pondrá a «progreso».

Se utilizan las siguientes descripciones de notificación:

- Retención a distancia
- Recuperación a distancia

El campo de parámetro indicador de notificación genérica se codificará como se indica en el Cuadro 2-1.

CUADRO 2-1/Q.733

Codificación del parámetro indicador de notificación genérica

Bits 7 6 5 4 3 2 1	Descripción
1 1 1 1 0 0 1	Retención a distancia
1 1 1 1 0 1 0	Recuperación a distancia

El parámetro indicador de notificación genérica está acompañado por el parámetro información de compatibilidad de parámetro. Los procedimientos necesarios para la compatibilidad se definen en 2.9.5/Q.764.

2.5 Requisitos de señalización

2.5.1 Activación/desactivación/registro

No es aplicable.

2.5.2 Invocación y funcionamiento

2.5.2.1 Acciones en la central local de origen

La central local de origen es la central en la cual se controla el servicio. En esta descripción, la central local de origen no es necesariamente la central de origen de la llamada básica.

2.5.2.1.1 Funcionamiento normal

2.5.2.1.1.1 Petición de retención

Cuando se retiene una llamada, o cuando se recibe una notificación de retención del sistema de señalización de acceso, se transmite una notificación en un mensaje de progresión de la llamada al usuario distante, indicando que se ha retenido la llamada.

El mensaje de progresión de la llamada sólo se envía después de recibirse el mensaje de dirección completa.

2.5.2.1.1.2 Petición de recuperación

Cuando se recupera una llamada que fue retenida, o cuando se recibe una notificación de recuperación del sistema de señalización de acceso, se transmite una notificación en un mensaje de progresión de la llamada al usuario distante, indicando que se ha recuperado la llamada.

2.5.2.1.2 Procedimientos excepcionales

No se ha identificado ninguno.

2.5.2.2 Acciones en la central de tránsito

2.5.2.2.1 Funcionamiento normal

Una central de tránsito transferirá la indicación de notificación a la central siguiente.

2.5.2.2.2 Procedimientos excepcionales

No se ha identificado ninguno.

2.5.2.3 Acciones en la central cabecera internacional de salida

2.5.2.3.1 Funcionamiento normal

La central cabecera internacional de salida transferirá la indicación de notificación a la central siguiente.

2.5.2.3.2 Procedimientos excepcionales

No se ha identificado ninguno.

2.5.2.4 Acciones en la central cabecera internacional de llegada

2.5.2.4.1 Funcionamiento normal

La central cabecera internacional de llegada transferirá la indicación de notificación a la central siguiente.

2.5.2.4.2 Procedimientos excepcionales

No se ha identificado ninguno.

2.5.2.5 Acciones en la central local de destino

En esta descripción, la central local de destino no es necesariamente la central de destino de la llamada básica.

2.5.2.5.1 Funcionamiento normal

En la central a la que está conectado el usuario B, la indicación de notificación contenida en el mensaje de progresión de la llamada se pasa al sistema de señalización de acceso del usuario B.

2.5.2.5.2 Procedimientos excepcionales

No se ha identificado ninguno.

2.6 Interacciones con otros servicios suplementarios

2.6.1 Llamada en espera (CW, call waiting)

Sin repercusiones sobre la parte usuario de RDSI.

2.6.2 Servicios de transferencia de llamada (CT, call transfer)

No existen interacciones aplicables en la actualidad.

2.6.3 Presentación de la identificación de la línea conectada (COLP, connected line identification presentation)

Sin repercusiones sobre la parte usuario de RDSI.

2.6.4 Restricción de la identificación de la línea conectada (COLR, connected line identification restriction)

Sin repercusiones sobre la parte usuario de RDSI.

2.6.5 Presentación de la identificación de la línea llamante (CLIP, calling line identification presentation)

Sin repercusiones sobre la parte usuario de RDSI.

2.6.6 Restricción de la identificación de la línea llamante (CLIR, calling line identification restriction)

Sin repercusiones sobre la parte usuario de RDSI.

2.6.7 Grupo cerrado de usuarios (CUG, closed user group)

Sin repercusiones sobre la parte usuario de RDSI.

2.6.8 Comunicación conferencia (CONF, conference calling)

Sin repercusiones sobre la parte usuario de RDSI.

2.6.9 Marcación directa de extensiones (DDI, direct dialling in)

Sin repercusiones sobre la parte usuario de RDSI.

2.6.10 Servicios de desviación de llamadas (reenvío de llamada) (CDIV, call diversion services)

Sin repercusiones sobre la parte usuario de RDSI.

2.6.10.1 Reenvío de llamadas en caso de ocupado (CFB, call forwarding busy)

Sin repercusiones sobre la parte usuario de RDSI.

2.6.10.2 Reenvío de llamadas en caso de ausencia de respuesta (CFNR, call forwarding no reply)

Sin repercusiones sobre la parte usuario de RDSI.

2.6.10.3 Reenvío de llamadas incondicional (CFU, call forwarding unconditional)

Sin repercusiones sobre la parte usuario de RDSI.

2.6.10.4 Desviación de llamadas (CD, call deflection)

Sin repercusiones sobre la parte usuario de RDSI.

2.6.11 Búsqueda de línea (LH, line hunting)

Sin repercusiones sobre la parte usuario de RDSI.

2.6.12 Servicio tripartito (3PTY, three party service)

Sin repercusiones sobre la parte usuario de RDSI.

2.6.13 Señalización de usuario a usuario (UUS, *user-to-user signalling*)

Sin repercusiones sobre la parte usuario de RDSI.

2.6.13.1 Servicio 1 de señalización de usuario a usuario (UUS 1, *user-to-user signalling service 1*)

Sin repercusiones sobre la parte usuario de RDSI.

2.6.13.2 Servicio 2 de señalización de usuario a usuario (UUS 2, *user-to-user signalling service 2*)

Sin repercusión sobre la parte usuario de RDSI.

2.6.13.3 Servicio 3 de señalización de usuario a usuario (UUS 3, *user-to-user signalling service 3*)

Sin repercusiones sobre la parte usuario de RDSI.

2.6.14 Números múltiples de abonado (MSN, *multiple subscriber number*)

Sin repercusiones sobre la parte usuario de RDSI.

2.6.15 Retención de llamadas (HOLD, *call hold*)

No es aplicable.

2.6.16 Aviso del importe de la comunicación (AOC, *advice of charge*)

Sin repercusiones sobre la parte usuario de RDSI.

2.6.17 Subdireccionamiento (SUB, *sub-addressing*)

Sin repercusiones sobre la parte usuario de RDSI.

2.6.18 Portabilidad del terminal (TP, *terminal portability*)

Sin repercusiones sobre la parte usuario de RDSI.

2.6.19 Compleción de llamadas a abonado ocupado (CCBS, *completion of calls to busy subscriber*)

No existen interacciones aplicables en la actualidad.

2.6.20 Identificación de llamadas malintencionados maliciosas (MCID, *malicious call identification*)

Sin repercusiones sobre la parte usuario de RDSI.

2.6.21 Cobro revertido (REV, *reverse charging*)

No existen interacciones aplicables en la actualidad.

2.6.22 Precedencia con apropiación multinivel (MLPP, *multi-level precedence and preemption*)

Sin repercusiones sobre la parte usuario de RDSI.

2.6.23 Plan de numeración privado (PNP, *private numbering plan*)

No existen interacciones aplicables en la actualidad.

2.6.24 Tarjeta con cargo a cuenta de telecomunicaciones internacionales

No existen interacciones aplicables en la actualidad.

2.7 Interacciones con otras redes

En caso de interacciones con la red telefónica pública conmutada, es una opción del proveedor de la red suministrar al usuario distante una indicación en banda.

En caso de interacciones con redes que no proporcionan el procedimiento de notificación, la central de interfuncionamiento descartará el mensaje de progresión de la llamada que contiene la indicación de notificación. La llamada será completada de acuerdo con el procedimiento de llamada básica descrito en la Recomendación Q.764.

2.8 Flujos de señalización

En las Figuras 2-1 y 2-2 figuran ejemplos de flujo de información para el servicio suplementario de retención de llamadas.

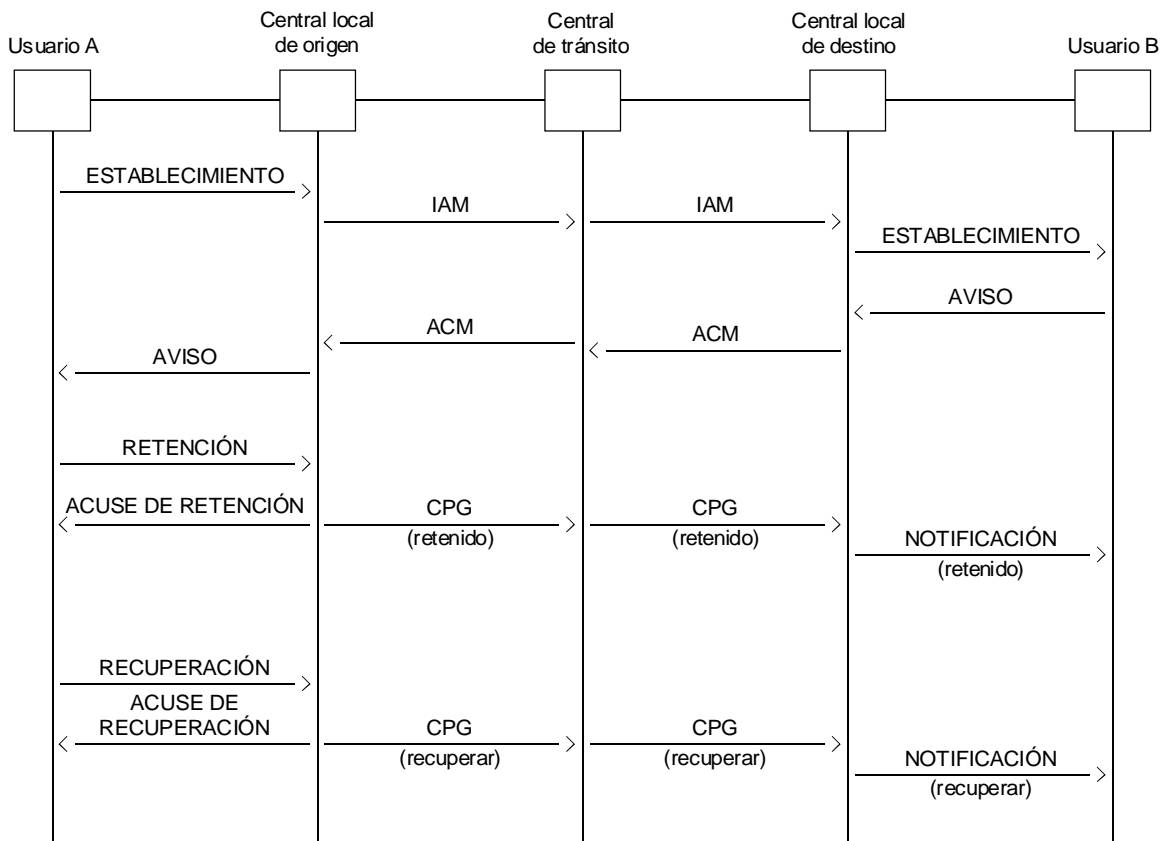
2.9 Valores de parámetros (temporizadores)

No se requieren temporizadores específicos.

NOTA – En el caso de retención durante la espera de respuesta, si expira el temporizador Tg de espera de respuesta (véase el Anexo A/Q.764), la llamada será liberada de acuerdo con el procedimiento de llamada básica.

2.10 Descripción dinámica

No se requieren descripciones dinámica (SDL).



T1 135890-91/d01

ACM Mensaje de dirección completa (*address complete message*)
 CPG Mensaje de progresión de la llamada (*call progress message*)
 IAM Mensaje inicial de dirección (*initial address message*)

FIGURA 2-1/Q.733

Retención y recuperación durante la espera de respuesta

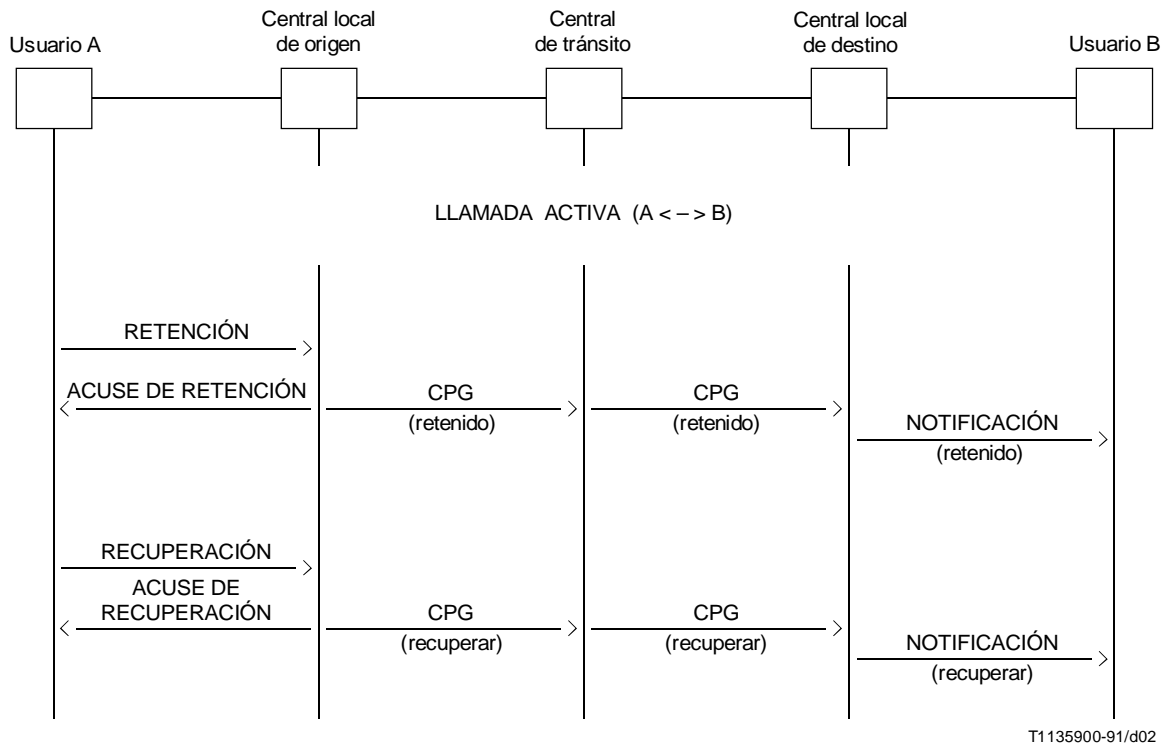


FIGURA 2-2/Q.733
Retención y recuperación durante la fase activa

4 Portabilidad del terminal (TP, terminal portability)

4.1 Definición

El **servicio suplementario de portabilidad del terminal (TP)** permite al usuario desplazar un terminal de un enchufe a otro en un acceso básico determinado durante el estado activo de la llamada. También le permite desplazar una llamada de un terminal a otro dentro de un acceso básico determinado durante la fase activa de la llamada.

4.2 Descripción

4.2.1 Descripción general

Pidiendo un procedimiento de suspensión/reanudación, el usuario llamante y el usuario llamado pueden desplazar su terminal desenchufándolo y volviéndolo a conectar.

Además, puede sustituirse el terminal por otro terminal compatible o suspenderse y reanudarse una llamada sin cambiar de terminal ni de enchufe.

La definición del servicio suplementario de portabilidad del terminal de la etapa 1 figura en la Recomendación I.253.4. La descripción de la etapa 2 figura en la Recomendación Q.85.4. La descripción del DSS 1 de la etapa 3 figura en la Recomendación Q.953.4. Esta descripción de la etapa 3 del servicio suplementario de portabilidad del terminal utiliza el protocolo de la parte usuario RDSI definido en las Recomendaciones Q.761 a Q.764 y Q.766.

4.2.2 Terminología específica

Usuario servido: El usuario que envía el mensaje de suspensión y reanudación.

Suspensión: Mensaje enviado para suspender una llamada.

Reanudación: Mensaje enviado para reanudar una llamada.

4.2.3 Aplicabilidad a los servicios de telecomunicación

Véase la Recomendación I.253.4.

4.2.4 Definiciones de estados

No se requieren definiciones de estados específicas.

4.3 Requisitos de funcionamiento

4.3.1 Prestación/supresión

Véase la Recomendación I.253.4.

4.3.2 Requisitos en el lado red de origen

No es aplicable.

4.3.3 Requisitos en la red

No hay requisitos específicos.

4.3.4 Requisitos en el lado red de destino

No es aplicable.

4.4 Requisitos de codificación

Para el servicio suplementario de portabilidad del terminal se emplean los mensajes de suspensión y reanudación, que contienen los indicadores suspensión/reanudación puestos a «Iniciada por abonado RDSI».

4.5 Requisitos de señalización

4.5.1 Activación/desactivación/registro

No es aplicable.

4.5.2 Invocación y funcionamiento

4.5.2.1 Acciones en la central local de origen

4.5.2.1.1 Funcionamiento normal

El mensaje suspensión indica una interrupción temporal de una comunicación sin liberar la llamada. Sólo puede ser aceptado durante la fase de conversación/datos. El mensaje suspensión puede ser generado en respuesta a una petición suspensión de la parte llamante o llamada.

El mensaje reanudación indica una petición de reanudar una comunicación. Una petición de liberar la llamada recibida de la parte llamante o llamada tiene preferencia sobre la secuencia suspensión/reanudación, y se sigue el procedimiento de liberación normal de llamada descrito en 2.3/Q.764.

a) *Portabilidad de terminal pedida por la parte llamante*

Al recibir una petición de suspensión de la parte llamante, la central local de origen envía un mensaje suspensión a la central siguiente.

Como la central que controla la suspensión siempre está situada en la red del usuario que inicia la suspensión, la central local de origen es en este caso la central que controla la suspensión, y arranca el temporizador T2 para garantizar la recepción de una petición de reanudación.

Al recibir una petición de reanudación de la parte llamante la central envía un mensaje reanudación a la central siguiente, y detiene el temporizador T2.

b) *Portabilidad de terminal pedida por la parte llamada*

Al recibir un mensaje de suspensión de la central precedente, la central local de origen informa a la parte llamante que se ha pedido una suspensión.

Al recibir un mensaje de reanudación de la central precedente, la central local de origen informa a la parte llamante que se ha pedido una reanudación.

4.5.2.1.2 Procedimientos excepcionales

Si expira el temporizador T2 que supervisa la recepción de una petición de reanudación en la central que controla la suspensión, la llamada es liberada empleando la causa n.º 102 (recuperación al expirar el temporizador).

4.5.2.2 Acciones en la central de tránsito

4.5.2.2.1 Funcionamiento normal

a) *Portabilidad de terminal pedida por la parte llamante*

Al recibir un mensaje suspensión de la central precedente, la central de tránsito envía un mensaje suspensión a la central siguiente.

Al recibir un mensaje reanudación de la central precedente, la central de tránsito envía un mensaje reanudación a la central siguiente.

b) *Portabilidad de terminal pedida por la parte llamada*

Al recibir un mensaje suspensión de la central siguiente, la central de tránsito envía un mensaje suspensión a la central precedente.

Al recibir un mensaje reanudación de la central siguiente, la central de tránsito envía un mensaje reanudación a la central precedente.

4.5.2.2.2 Procedimientos excepcionales

No se ha identificado ninguno.

4.5.2.3 Acciones en la central cabecera internacional de salida

4.5.2.3.1 Funcionamiento normal

Si la portabilidad de terminal es admitida en la red nacional siguiente, la central cabecera internacional de salida actúa como central de tránsito (véase 4.5.2.2.1).

4.5.2.3.2 Procedimientos excepcionales

Si la portabilidad de terminal no es admitida en la red nacional siguiente, la central cabecera internacional de salida descarta los mensajes suspensión y reanudación. No se da ninguna notificación.

4.5.2.4 Acciones en la central cabecera internacional de llegada

4.5.2.4.1 Funcionamiento normal

Si la portabilidad de terminal es admitida en la red nacional, la central cabecera internacional de llegada actúa como central de tránsito (véase 4.5.2.2.1).

4.5.2.4.2 Procedimientos excepcionales

Si la portabilidad de terminal no es admitida en la red nacional, la central cabecera internacional de llegada descarta los mensajes suspensión y reanudación. No se da ninguna notificación.

4.5.2.5 Acciones en la central local de destino

4.5.2.5.1 Funcionamiento normal

a) *Portabilidad de terminal pedida por la parte llamante*

Al recibir un mensaje suspensión de la central precedente, la central de destino informa a la parte llamada de que se ha pedido una suspensión.

Al recibir un mensaje reanudación de la central precedente, la central de destino informa a la parte llamada de que se ha pedido una reanudación.

b) *Portabilidad de terminal pedida por la parte llamada*

Al recibir una petición de suspensión de la parte llamada, la central local de destino envía un mensaje suspensión a la central precedente.

Como la central que controla la suspensión siempre está situada en la red del usuario que inicia la suspensión, la central local de destino es, en este caso, la central que controla la suspensión, y arranca el temporizador T2 para garantizar la recepción de una petición de reanudación.

Al recibir una petición de reanudación de la parte llamada, la central envía un mensaje reanudación a la central precedente y detiene el temporizador T2.

4.5.2.5.2 Procedimientos excepcionales

Si expira el temporizador T2 que supervisa la recepción de una petición de reanudación en la central que controla la suspensión, la llamada es liberada empleando la causa n.º 102 (recuperación al expirar el temporizador).

4.6 Interacciones con otros servicios suplementarios

4.6.1 Llamada en espera (CW)

Las llamadas entrantes en espera no son posibles mientras está activa la portabilidad de terminal.

4.6.2 Servicio de transferencia de llamadas (CT)

No existen interacciones aplicables en la actualidad.

4.6.3 Presentación de la identificación de la línea conectada (COLP)

Sin repercusiones sobre la parte usuario de RDSI.

4.6.4 Restricción de la identificación de la línea conectada (COLR)

Sin repercusiones sobre la parte usuario de RDSI.

4.6.5 Presentación de la identificación de la línea llamante (CLIP)

Sin repercusiones sobre la parte usuario de RDSI.

4.6.6 Restricción de la identificación de la línea llamante (CLIR)

Sin repercusiones sobre la parte usuario de RDSI.

4.6.7 Grupo cerrado de usuarios (CUG)

Sin repercusiones sobre la parte usuario de RDSI.

4.6.8 Comunicación conferencia (CONF)

Sin repercusiones sobre la parte usuario de RDSI.

4.6.9 Marcación directa de extensiones (DDI)

Sin repercusiones sobre la parte usuario de RDSI.

4.6.10 Servicios de desviación de llamadas (reenvío de llamada) (CDIV)

4.6.10.1 Reenvío de llamadas en caso de ocupado (CFB)

Sin repercusiones sobre la parte usuario de RDSI.

4.6.10.2 Reenvío de llamadas en caso de ausencia de respuesta (CFNR)

Sin repercusiones sobre la parte usuario de RDSI.

4.6.10.3 Reenvío de llamadas incondicional (CFU)

Sin repercusiones sobre la parte usuario de RDSI.

4.6.10.4 Desviación de llamadas (CD)

Sin repercusiones sobre la parte usuario de RDSI.

4.6.11 Búsqueda de línea (LH)

Sin repercusiones sobre la parte usuario de RDSI.

4.6.12 Servicio tripartito (3PTY)

Sin repercusiones sobre la parte usuario de RDSI.

4.6.13 Señalización de usuario a usuario (UUS)

4.6.13.1 Servicio 1 de señalización de usuario a usuario (UUS 1)

Sin repercusiones sobre la parte usuario de RDSI.

4.6.13.2 Servicio 2 de señalización de usuario a usuario (UUS 2)

Sin repercusiones sobre la parte usuario de RDSI.

4.6.13.3 Servicio 3 de señalización de usuario a usuario (UUS 3)

El servicio 3 de usuario a usuario no puede invocarse mientras está activa la portabilidad de terminal. La petición de UUS 3 será rechazada por la central que controla la suspensión.

4.6.14 Números múltiples de abonado (MSN)

Sin repercusiones sobre la parte usuario de RDSI.

4.6.15 Retención de llamadas (HOLD)

Sin repercusiones sobre la parte usuario de RDSI.

4.6.16 Aviso del importe de la comunicación (AOC)

Sin repercusiones sobre la parte usuario de RDSI.

4.6.17 Subdireccionamiento (SUB)

Sin repercusiones sobre la parte usuario de RDSI.

4.6.18 Portabilidad de terminal (TP)

Sin repercusiones sobre la parte usuario de RDSI.

4.6.19 Compleción de llamadas a abonado ocupado (CCBS)

No existen interacciones aplicables en la actualidad.

4.6.20 Identificación de llamadas maliciosas (MCID)

Sin repercusiones sobre la parte usuario de RDSI.

4.6.21 Cobro revertido (REV)

Sin repercusiones sobre la parte usuario de RDSI.

4.6.22 Precedencia con apropiación multinivel (MLPP)

Sin repercusiones sobre la parte usuario de RDSI.

4.6.23 Plan de numeración privado (PNP)

No existen interacciones aplicables en la actualidad.

4.6.24 Tarjeta de cargo a cuenta de telecomunicación internacional

No existen interacciones aplicables en la actualidad.

4.7 Interacciones con otras redes

En caso de interacciones con redes que no admiten la portabilidad de terminal, la central de interfuncionamiento descarta los mensajes suspensión/reanudación iniciados por el usuario. No se da ninguna notificación.

4.8 Flujos de señalización

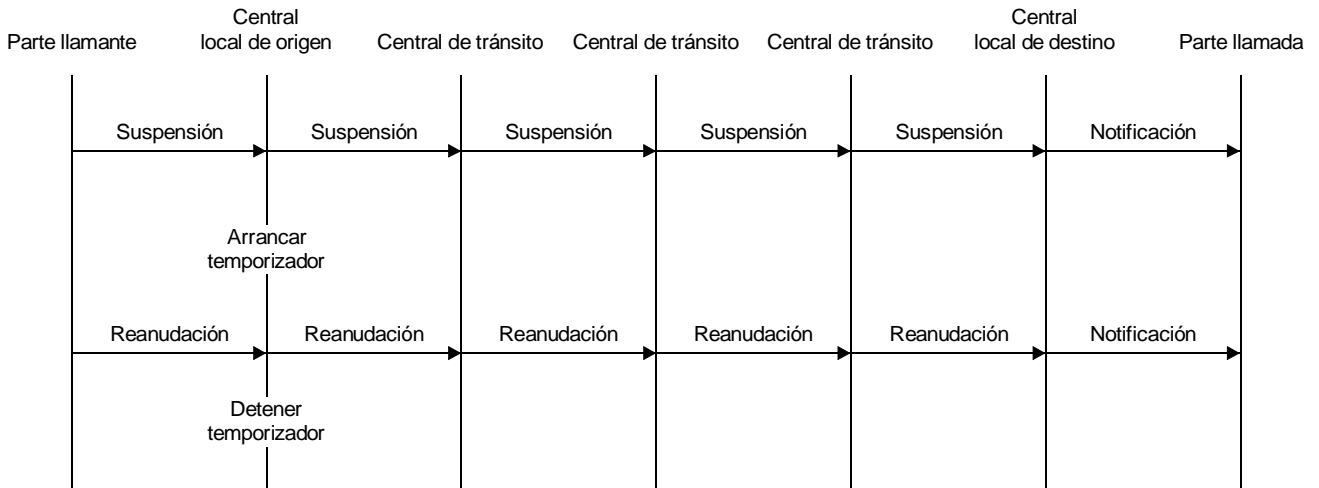
Los flujos de señalización se indican en las Figuras 4-1 y 4-2.

4.9 Valores de parámetros (temporizadores)

El temporizador T2 es el definido en el Anexo A/Q.764.

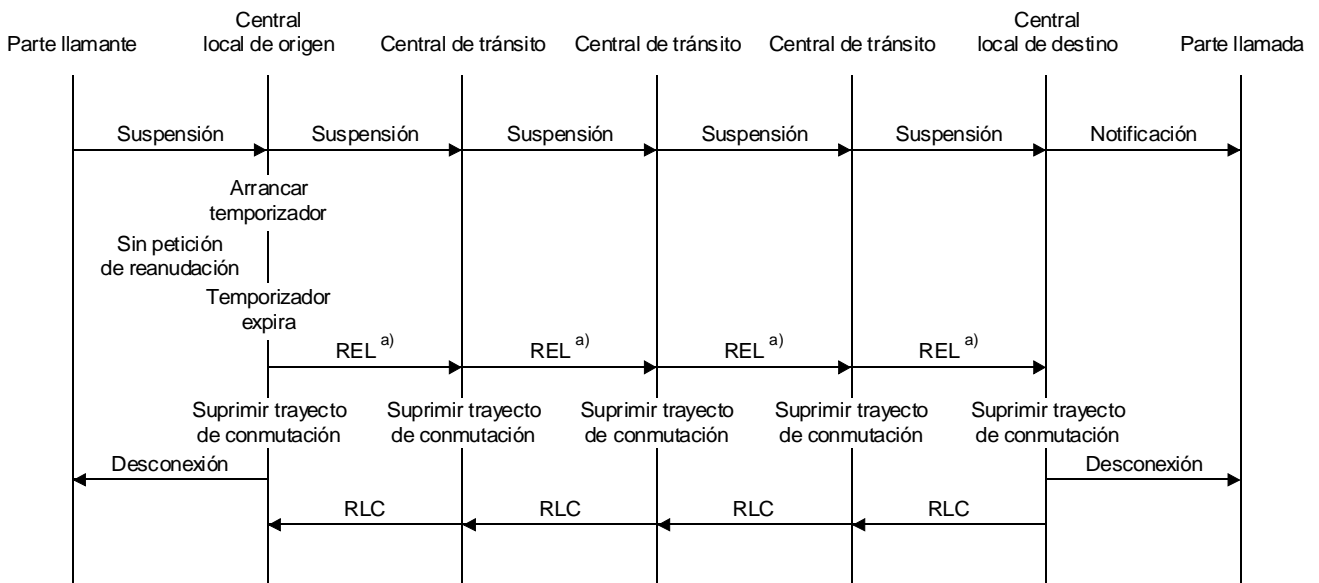
4.10 Descripción dinámica

No se requieren descripciones dinámicas (SDL).



T115580-93/d03

FIGURA 4-1/Q.733
Petición de suspensión y reanudación



T115590-93/d04

^{a)} Liberación con causa N.º 102.

FIGURA 4-2/Q.733
Petición de suspensión sin petición de reanudación